

¿ES CORRECTO UNGIR CON ACEITE EN NUESTROS DÍAS?

Por
Joaquín Rojas

Hoy en día muchos religiosos y no sería extraño el que también entre nuestros hermanos haya quienes aún creen que si están enfermos, puedan llamar a los ancianos de la iglesia para que oren por ellos, y al ungirles con aceite, podrían estos ser sanados, y para esto toman como fuente el texto de Santiago 5:14,15. Bien, ciertamente Santiago instruyó a los hermanos en el primer siglo diciéndoles: *“¿Está alguno enfermo entre vosotros? Llame a los ancianos de la iglesia, y oren por él, ungiéndole con aceite en el nombre del Señor. Y la oración de fe salvará al enfermo, y el Señor lo levantará; y si hubiere cometido pecados, le serán perdonados.”* Es claro que lo que aquí está bajo discusión es la sanidad milagrosa de uno que está enfermo, ya que el solo hecho de orar por una persona y ungirla con aceite, no determina que la persona obtenga la sanidad deseada. Santiago establece en este pasaje que sería la oración de fe la que salvaría a aquel que estaba enfermo (Stgo.5:15).

Santiago aquí no solamente se encuentra discutiendo el problema espiritual, sino que también se está refiriendo a la enfermedad física de la persona. El inicia preguntando:

“¿Está alguno enfermo entre vosotros?” y entonces agrega, *“y si hubiere cometido pecados...”* sencillamente introduce la idea de que la enfermedad podría venir potencialmente acompañada de pecado. En este caso Santiago establece claramente que aquella persona debería confesar sus pecados, para poder entonces orar los unos por los otros y ser sanados (Stgo.5:16). Esto prueba que la primera parte de nuestro texto está tratando con la enfermedad física.

El primer siglo fue una era de milagros maravillosa, Jesús dijo: *“Y estas señales seguirán a los que creen: en mi nombre echarán fuera demonios; hablarán nuevas lenguas; tomarán en las manos serpientes, y si bebieran cosa mortífera, no les hará daño; sobre los enfermos pondrán sus manos, y sanarán.”* (Marcos 16:17-18).

En I Corintios 12:8,9 Pablo hace una importante clasificación de los dones milagrosos del Espíritu Santo: *“Porque a éste es dada por el Espíritu palabra de sabiduría; a otro, palabra de ciencia según el mismo Espíritu; a otro, fe por el mismo Espíritu; y a otro, dones de sanidades por el mismo Espíritu. A*

otro, el hacer milagros; a otro, profecía; a otro, discernimiento de espíritus; a otro, diversos géneros de lenguas; y a otro, interpretación de lenguas.”

Los milagros son algo que por definición entran en la categoría de fenómenos naturalmente imposibles es decir que para poderlos realizar, se requería que el autor estuviera verdaderamente dotado de un poder sobrenatural. Y este poder especial obviamente debía venir del Espíritu Santo. El poder sobrenatural de los apóstoles y profetas del primer siglo venía directamente del Espíritu Santo (I Cor.12:1).

La habilidad para obrar tales milagros podía ser transmitida a otros únicamente mediante la imposición de las manos de los apóstoles (Hch.8:17-19) de manera que tanto para nosotros como para cualquiera que lee las Escrituras, es sencillo entender que uno de los grupos clave a quienes les fueron transmitidos este poder especial fuera a los ancianos de diferentes congregaciones como a los que menciona Santiago en este pasaje. De ahí que si alguno estuviera enfermo podían entonces llamar a los ancianos de la iglesia, y sus oraciones de fe salvarían al que estaba enfermo.

Ahora bien, si la oración de fe es lo que salvaría al enfermo, ¿qué propósito tendría el unguimiento de aceite en este proceso? El uso del aceite era variado. Por ejemplo, fue usado sobre los judíos en la ordenación de un rey (I Samuel 10:1). Fue usado también con

propósitos medicinales (Lucas 10:34). Pero también Marcos nos permite ver que simbólicamente fue usado con la manifestación de algunos milagros. Marcos escribió, *“Y echaban fuera muchos demonios, y ungián con aceite a muchos enfermos, y los sanaban”* (Marcos 6:13).

De ahí que se desprende otra importante pregunta: ¿Fue el aceite un ingrediente esencial en el proceso de las sanidades, o fue usado simplemente para llamar la atención sobre los milagros que ocurrirían? Considerando la sanidad del hombre ciego en Juan 9 se nos dice que Jesús *“escupió en tierra, e hizo lodo con la saliva, y untó con el lodo los ojos del ciego, y le dijo: Ve a lavarte en el estanque de Siloé (que traducido es enviado). Fue entonces, y se lavó, y regresó viendo”* (Jn.9:6,7). ¿Fue el lodo que Jesús hizo con su saliva un elemento esencial en el proceso de la sanidad milagrosa, o fue usado simplemente para llamar la atención sobre los milagros que ocurrirían?

Parece razonable que los ancianos unjan a otros con aceite en la misma categoría como la saliva fue usada para untar en los ojos de aquel hombre ciego. Sin embargo no debemos perder de vista el hecho de que las instrucciones dadas por Santiago fueron designadas para continuar con la confirmación de la palabra del Señor durante el tiempo cuando aún el Nuevo Pacto del Señor no había sido completado (Hebreos 2:1-4).

¿Deberíamos hoy esperar ser sanados de cualquier enfermedad si llamáramos a los ancianos para que oren por nosotros ungiéndonos con aceite? Para responder a esta nueva pregunta, es importante reconocer que hay varias clases de actos que registra el Nuevo Testamento entre los cuales no todos proveen clara información como para aceptar que sean aplicables para los hombres que viven en nuestros días.

El hermano Thomas Warren provee en su libro llamado: “*Cuando Es Un Ejemplo*” *Obligatorio*,” una lista de estos actos.

ACTO QUE FUE:

- * Permanentemente y pecaminoso.
- * Opcional y temporal.
- * Opcional y permanente.
- * Obligatorio y temporal.
- * Obligatorio y permanente.

Debido a que no existe ningún apóstol vivo en nuestros días pues Juan el último de ellos murió en el año 96 D.C. no existe ningún hombre hoy que tenga el don milagroso de fe, o los dones de sanidad, o dones milagrosos. Estas cosas cesaron cuando la perfecta ley de la libertad vino (Stgo.1:25; I Cor.13:8). Entonces debido a que no existe ningún apóstol vivo, no existe quien pueda transmitir estos dones por medio de la imposición de manos como ya lo vimos en Hechos 8. En otras palabras no contamos con aquellos apóstoles que teniendo ese poder sobrenatural de obrar milagros, pudiera transmitirlo a otros imponiéndoles sus manos. Por tanto, nadie puede hoy ser llamado

para ofrecer una oración de fe, ungiendo al enfermo con aceite, el resultado de lo cual sería la sanidad milagrosa inmediata de un enfermo. Debemos entender que “la oración de fe” a la cual hace referencia Santiago en este pasaje, no es cualquier oración como las que normalmente hacemos los cristianos en nuestros días por otras personas. Recuerde que La oración de fe fue uno de los dones sobrenaturales mencionados por el apóstol Pablo en I Corintios 12:8, y era una oración especial la cual traería la sanidad inmediata de aquella persona. Esto obviamente pondría aquel acto mencionado por Santiago como un acto obligatorio y temporal, y nunca como acto obligatorio permanente, quedando así restringido solamente al primer siglo.

Debemos aclarar que esta discusión en ningún momento lleva la intención de argumentar que no debemos orar por aquellos que están enfermos y que necesitan de nuestras oraciones. Dios nos ama y desea sanar a todas las personas de sus enfermedades usando maneras providenciales. Simplemente lo que estamos diciendo, es que la gente no debería esperar ser sanada de cualquier dolencia solo por llamar a los ancianos de la iglesia para que oren por ellos ungiéndoles con aceite, ya que para eso deberían contar con el don sobrenatural de “fe” como si contaban los ancianos referidos en Santiago 5:15. Si eso fuera posible para nuestros días, entonces los cristianos no tendrían la necesidad de visitar un médico.

En nuestros días muchos grupos dicen usar el mismo aceite cuya composición Dios le dio a Moisés en Éxodo 30:22-31 aduciendo con esto no solo la legitimidad de su uso, sino aún hasta presumiendo de la calidad misma de aquel aceite. Bien si usted leyó la cita bíblica y por eso cree que sí está de acuerdo en que efectivamente eso hace de este acto que sea un acto legítimo, y además aprobado por Dios, déjeme decirle que está en un grave error pues la advertencia de Dios sobre quienes intentaran reproducir aquel aceite fue: *“ni haréis otro semejante, conforme a su composición; santo es, y por santo lo tendréis vosotros”* (32b). En segundo lugar es un grave error porque al no vivir nosotros bajo el Antiguo Pacto en nuestros días, sino bajo el Pacto del Nuevo Testamento, es claro que cuando dice: *“y por santo lo tendréis vosotros,”* se está haciendo clara referencia única y exclusivamente al pueblo de Israel, a los judíos que vivieron bajo el Antiguo Testamento. De manera que al intentar en nuestros días usar un aceite cuya composición revelada por Dios fue exclusiva para Su pueblo, queda claro que cualquiera que intente hacer lo mismo, no siendo parte de aquellos destinatarios legítimos de aquella ordenanza, caerían entonces en la categoría de “extraños,” cuya sentencia divina dice que serían cortados de entre su pueblo (v.33). Y otra razón sobre la gravedad de la cual estamos hablando es porque si el aceite cuya composición revelada por Dios mismo a Moisés, no se debería derramar sobre carne de hombre, al pretender ungir a las otras personas con el mismo aceite y

que no fuera para consagrarlos como sacerdotes suyos del Antiguo Pacto, estarían en desobediencia a lo establecido por Dios *“sobre carne de hombre no será derramado”* (32a). Es claro por la naturaleza de lo que estamos leyendo que quienes dicen que el uso del aceite para ungir a las personas es una práctica válida y aprobada por Dios para nuestros días, que deberían entonces tener en sus denominaciones una clasificación de aceites según no solo la composición de cada aceite, con los ingredientes debidamente etiquetada, sino también con la debida prescripción para su uso. Si es para consagrar, o si es para ordenar, o si es simplemente para untar en las partes nobles de los bebés una vez que su piel se irrita, sin embargo es obvio que el desconocimiento del tema en las denominaciones es evidente, pues a muchos de ellos se les ve ungiendo hasta con botellitas Mennen muy famosas por cierto.

AHORA BIEN, debemos hacer una clara observación más respecto al texto en Santiago 5:14

“Y oren por él, ungiéndole con aceite en el nombre del Señor” (v.14).

Santiago pide a los ancianos que hagan dos cosas, y en cuanto al orden a realizar esas dos cosas, la palabra “ungiendo” de acuerdo a la gramática griega es un participio aoristo, que le precede al verbo principal: “oren” el cual está en imperativo. El aoristo es la indicación de una simple acción (una vez). Por lo tanto la orden dada por Santiago es que, primeramente

se unja a aquella persona, y luego la oración en el nombre del Señor. De tal manera que el texto debería leerse así: *“ungiéndole con aceite, oren por él, en el nombre del Señor.”*

¿Tiene la unción con aceite algún significado especial? ¿Está esta de alguna manera relacionada a la unción con los ritos sagrados del Antiguo Testamento? de ser así ¿existe algún poder milagroso en el proceso de la unción para la sanidad de una persona?, ¿no será que en vez de ser esto un acto de fe bien entendido se haya convertido en un acto de mera superstición? veremos como el ungimiento del cual nos habla Santiago, NO está de ninguna manera relacionado ni con ritos sacramentales ni con ningún poder milagroso.

“ungiéndole con aceite”

Existen en la gramática griega dos verbos para la palabra “unción” el verbo *aleifo* de aleifantes, usado por Santiago en el versículo 14 y el otro verbo *ekrio*, el cual envuelve todo acto ritual de consagración de índole religioso, verbo de donde se deriva Cristo ‘el ungido’ (Lucas 4:8; Hechos 4:27; 10:38; Hebreos 1:9) pero el verbo *aleifo* es un verbo con un significado secular. *Aleifo* es un término general usado para cualquier ungimiento, mientras que *ekrio* está más limitado en su uso y está confinado a ungimientos sagrados y simbólicos (Diccionario Expositor de palabras del Nuevo Testamento de W.E.Vine).

Adelfos normalmente se usa cuando de frotar o aplicar aceite se trata,

como la aplicación de un unguento sobre el cuerpo lo cual era muy común en tiempos bíblicos. (Rut 3:3; 2Crónicas 28:15; Daniel 10:3; Lucas 7:38) y como medicina (Isaías 1:6; Ezequiel 16:9; Jeremías 8:22; 46:11; Marcos 6:13; Lucas 10:34).

Debido a que el aceite era una de las medicinas más comunes en tiempos bíblicos, es evidente que Santiago está prescribiendo ambas, oración y medicina. El texto mismo explica que el cuerpo enfermo de una persona debe ser frotado con aceite tal y como una enfermera frota el cuerpo de un paciente con alcohol en nuestros días. Cuando Santiago ordena a los ancianos orar, significa que la iglesia, por quien actúan los ancianos, se interesa tanto en el cuerpo, como en el alma. Concluimos pues que la práctica establecida en las denominaciones hoy de ungir con aceite, sea por la razón que sea, no tiene ningún fundamento bíblico.

Nuestros hermanos en Cristo harán bien en estudiar temas como este con el fin de estar preparados para no caer de nuestra firmeza.

“Así que, hermanos, estad firmes, y retened la doctrina que habéis aprendido, sea por palabra o por carta nuestra, y el mismo Jesucristo Señor nuestro, y Dios nuestro Padre, el cual nos amó y nos dio consolación eterna y buena esperanza por gracia, conforte vuestros corazones, y os confirme en toda buena palabra y obra.”

(2 Tesalonicenses 2:15-17).

Dios les bendiga